

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 445** *Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de noviembre de 2024.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación, varios puestos en la citada agencia (BOE núm. 288, de 29 de noviembre de 2024).

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los/as candidatos/as elegidos/as de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Dirección dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto. La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Segundo.

La toma de posesión, en los destinos adjudicados, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de diciembre de 2024.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.

ANEXO

Adjudicaciones

DIRECCION DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	DIRECCION DE LA AGENCIA. DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE. JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO (3994155).	30	MINISTERIO DE AA.EE., UNION EUR. Y COOP. ADMON.ESTADO EN EL EXTERIOR: EMBAJADAS. MISION DIPLOMATICA EN REPUBLICA DE COREA DEL SUR - SEUL. EXTRANJERO.	28	BORREGA DE SANDE, ALVARO.	1758	A1	C.CARRERA DIPLOMATICA.	AC

DIRECCION DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	DIRECCION DE LA AGENCIA. DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA. JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO (5083002).	30	AGENCIA ESPAÑOLA COOP.INTERN.PARA DESAR. DIRECCION DE LA AGENCIA. DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA. MADRID.	30	SARTORI MANA, XIMENA.	5916	A1	C.CARRERA DIPLOMATICA.	AC

DIRECCION DE LA AGENCIA

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	DIRECCION DE LA AGENCIA. UNIDAD DE APOYO. JEFE/JEFA DE UNIDAD DE APOYO (5083039).	29			DESIERTO				

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: